



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA
CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL ICBF -
MAGDALENA**

El Departamento Administrativo de la Función Pública informa a los aspirantes inscritos en la convocatoria pública y abierta BF/12-002, para proveer el cargo de Director Regional Código 0042, Grado 18, de libre nombramiento y remoción, asignado a la Dirección Magdalena que dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2012 dictado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta dentro de la acción de tutela No. 2012-00203, promovida por el señor Juan Rodolfo Ríos Noguera, se ordenó respecto de las accionadas lo siguiente:

"(..) Por cuanto la decisión de tomar dentro del presente asunto podría afectar sus intereses, vincúlese a todas las personas que participaron en la prueba de conocimientos dentro del concurso para la elección del Director Regional Magdalena del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para tal fin, comisionese a dicha dependencia (...)"

Que en acatamiento de lo anterior, y para los propósitos allí previstos, se publica en la página web del DAFP copia del auto admisorio de la demanda y escrito de la tutela presentada por el señor Juan Rodolfo Ríos Noguera contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Administrativo de la Función Pública, tal como se aparece en el siguiente link:

http://portal.dafp.gov.co:7778/portal/page/portal/home/seleccion_gerentes/convocatoria_gerentes_publicos/convocatoria_gerentes/procesos_gerentes?proceso=131

Con el fin de si a bien lo tienen, los participantes del concurso de convocatoria pública y abierta BF/12-002 se pronuncien sobre los hechos y peticiones de la tutela y soliciten las pruebas que consideren pertinentes ante el Juzgado Primero Civil del Circuito De Santa Marta.

Dado en Bogotá D.C., el 1º de octubre de 2012.

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR
Directora